



## PÁGINA WEB

**DENTRO DE LA CAUSA NO. 051-2010, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:**

### CAUSA N° 051-2010

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 24 de Septiembre de 2010.- Las 13h25.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **1.-** Copia certificada del Memorando No. 101-2010-JM-TCE de fecha 08 de septiembre de 2010, suscrito por el Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez del Tribunal Contencioso Electoral. **2.-** Copia certificada del Memorando No. 215-2010-P-TCE, de fecha 21 de septiembre de 2010, suscrito por la Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, por el cual se indica que la Dra. Ximena Endara Osejo, Vicepresidenta del Tribunal Contencioso Electoral, participará en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral en la República Bolivariana de Venezuela. **3.-** Copia Certificada de los Oficios No. 041-2010-SG-TCE y No. 045-2010-SG-TCE, suscritos por el Dr. Richar Ortiz Ortiz, Secretario General de este Tribunal, en virtud de los cuales se llama a integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral al Ab. Douglas Quintero Tenorio, en su calidad de Juez Suplente en reemplazo del Dr. Jorge Moreno Yanes; y, a la Dra. Amanda Páez Moreno, en su calidad de Jueza Suplente en reemplazo de la Dra. Ximena Endara Osejo, mientras dure la ausencia de los jueces principales de este Tribunal. El día lunes veinte de septiembre de dos mil diez, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos, ingresa en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral en diez fojas, el recurso ordinario de apelación presentado por el Ingeniero Darwin Stalin Pereira Chamba, en su calidad de Coordinador y Representante Legal del Movimiento de Unidad Nacional Plurinacional Pachakutik, por la provincia de El Oro, en contra de la Resolución PLE-CNE-10-8-9-2010, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la que se le sanciona por no haber presentado las cuentas de los gastos de campaña. Previo a mejor proveer lo que en derecho corresponda, este Tribunal dispone: **PRIMERO.-** Ofíciase a través de la Secretaría General de este Tribunal al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, para que se sirva disponer a quien corresponda, que en el plazo de dos días remita a este Tribunal el original o copias certificadas del expediente íntegro y que hace relación a las cuentas de campaña 2009 y juzgamiento del Ingeniero Darwin Stalin Pereira Chamba, Coordinador y Representante Legal del Movimiento de Unidad Nacional Plurinacional Pachakutik, por la provincia de El Oro. **SEGUNDO.-** Tómese en cuenta la autorización conferida por el compareciente al Dr. Julio César Sarango, así como el casillero judicial No. 4398, la dirección de correo electrónico [absarango@punto.net.ec](mailto:absarango@punto.net.ec), y el casillero contencioso electoral No. 18. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia y copia del recurso interpuesto por el Ingeniero Darwin Stalin Pereira Chamba al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 247 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **CUARTO.-** Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional [www.tce.gov.ec](http://www.tce.gov.ec). Notifíquese la presente providencia en el casillero judicial, casillero contencioso electoral y dirección de correo electrónico señalados por el recurrente. **QUINTO.-** Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. F). Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta Tribunal Contencioso**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



**Electoral; Dr. Arturo Donoso Castellón, Miembro Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Alexandra Cantos Molina, Miembro Tribunal Contencioso Electoral; Ab. Douglas Quintero Tenorio, Miembro Tribunal Contencioso Electoral (E); Dra. Amanda Páez Moreno, Miembro Tribunal Contencioso Electoral (E).**

Lo que comunico para los fines de Ley.

  
Dr. Richard Ortiz Ortiz  
Secretario General TCE